



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expediente Electrónico N° 25697809- -GCABA-DGPREATC-2025- S/CONCURSO CERRADO E INTERNO – SERVICIOS AUXILIARES -ARCHIVO MUSICAL DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCION EATC-ORDEN DE MERITO DEFINITIVO

VISTO: La Resolución N° 1904/GCABA/EATC/2025, el Expediente Electrónico N° 25697809--GCABA-DGPREATC-2025 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 1904/GCABA/EATC/2025, se llamó a Concurso Cerrado Interno para cubrir cargos vacantes en el sector Servicios Auxiliares de la Dirección General de Producción del Ente Autárquico Teatro Colón para lo cual se aprobó el Reglamento del Concurso, la composición del jurado y las bases para la evaluación de idoneidad funcional;

Que de tal manera en cumplimiento del artículo 20° del Reglamento del Concurso, los jurados establecieron el orden de mérito provisorio de acuerdo con las distintas etapas para cada una de las categorías sometidas a concurso;

Que en esta etapa corresponde aprobar el orden de mérito definitivo considerando las calificaciones obtenidas en las etapas de evaluación de idoneidad funcional y antecedentes laborales y curriculares, de acuerdo con el artículo 24° del Reglamento del Concurso;

Que a tal fin resulta necesario dictar el acto administrativo que posibilite lo requerido.

Por ello y en uso de las facultades de la Ley 2.855,

**EL DIRECTOR GENERAL DEL
ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébese el orden de mérito definitivo de las categorías sometidas a Concurso Cerrado Interno del sector Archivo Musical de Servicios Auxiliares de la Dirección General de Producción del Ente Autárquico Teatro Colón, considerando las calificaciones obtenidas en las etapas de idoneidad funcional y antecedentes laborales y curriculares, de acuerdo al artículo 24° del Reglamento del Concurso, el cual forma parte de la presente Resolución como Anexo I (IF-2026-05896443-GCABA-DGTALEATC).

Artículo 2º.- Pase a la Gerencia Operativa de Desarrollo de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ente Autárquico Colón para comunicar a la Dirección General de Producción y para su publicación en el Sitio Web del Ente Autárquico Teatro Colón y en las carteleras informativas de la mencionada Dirección General.